



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 06 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-86221-I-2013, Pedido de Adquisición N° 1955, generado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo, referido a la necesidad de provisión de **Víveres Secos**, con destino al **Programa Comedores Infantiles**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 72/2013**, para la provisión de **Víveres Secos**, para la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo con destino al **Programa Comedores Infantiles**, por un costo estimativo de Pesos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Uno Cts. (\$ 94.771,00), según detalle obrante en expediente 4128-86221-I-2013.-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura del Concurso el día **16 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas**.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1803.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecqueur
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN